

## El estudio de la expresión del sujeto de tercera persona en documentos coloniales del Caribe

Miguel Gutiérrez Maté

### Angaben zur Veröffentlichung / Publication details:

Gutiérrez Maté, Miguel. 2008. "El estudio de la expresión del sujeto de tercera persona en documentos coloniales del Caribe." In *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, edited by Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde, and Ramón González Ruiz, 285–96. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. <https://api.core.ac.uk/oai/oai:dadun.unav.edu:10171/21024>.

### Nutzungsbedingungen / Terms of use:

licgercopyright



*Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, editadas por Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz, Departamento de Lingüística hispánica y Lenguas modernas. Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2008. ISBN: 84-8081-053-X. Publicación electrónica en: <http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/>

---

## EL ESTUDIO DE LA EXPRESIÓN DEL SUJETO DE TERCERA PERSONA EN DOCUMENTOS COLONIALES DEL CARIBE

MIGUEL GUTIÉRREZ MATÉ  
*Universidad de Valladolid*

### 1. INTRODUCCIÓN. LA VARIABLE SUJETO EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL DEL CARIBE

El objetivo de esta comunicación es determinar los fundamentos que han de guiar el estudio de las formas de expresión de los sujetos de tercera persona en corpus diacrónicos y, más concretamente, en un corpus de documentos coloniales del Caribe. Esta tarea forma parte de una investigación más amplia que llevo a cabo para mi Tesis Doctoral<sup>1</sup>, en la cual intento explicar la evolución de un fenómeno muy característico de la sintaxis caribeña actual como es la expresión casi obligatoria del pronombre sujeto, a través de un corpus de documentos extraídos del Archivo General de Indias que cubren aproximadamente los siglos XVII y XVIII.

Las causas de la diferente distribución de los pronombres sujeto en esta variedad con respecto a otras variedades del dominio hispánico siguen hoy día sin estar claras. Amparo Morales dedica unas líneas a este problema al final de un trabajo muy esclarecedor sobre el uso del pronombre sujeto en el Caribe (1999: 77-98) y encuentra un principio de respuesta en los factores demográficos e históricos, como la tantas veces mencionada «marginalidad» de las Antillas españolas durante el período colonial, que llevó en algunos momentos a una despoblación parcial de las islas que hubo de paliarse con la incorporación de mano de obra esclava de procedencia africana. Por una parte, esta situación podría “haber contribuido a dejar más libres las tendencias de cambio de la lengua” (Morales 1999: 72), dada la ausencia de presión normalizadora; por otra, “podría haber favorecido direcciones especiales en esos cambios”, dado que, como es sabido, las lenguas africanas y los afrocriollos, documentados con toda seguridad en el Caribe desde finales del siglo XVII, son lenguas de pronombre sujeto obligatorio o, según la tradición generativista, lenguas no *pro-drop* (pese a las excepciones que encuentra Lipski (en prensa) en algunos criollos afro-románicos).

Aunque no debe rechazarse que el contacto lingüístico haya sido un factor coadyuvante en el proceso, aún en marcha, de obligatorización del pronombre sujeto en el español del Caribe, hoy día parece más adecuado atribuir dicho cambio sintáctico a un cambio interno en el sistema de la lengua. En esta línea, dado que también ha quedado desestimada la hipótesis de la compensación funcional, por la cual los pronombres sujeto se explicitarían para paliar la erosión fonética de las desinencias verbales de persona<sup>2</sup>, podríamos pensar en un proceso típico de «gramaticalización de una construcción», aunque, hasta donde me consta, nunca ha sido tratado así en la bibliografía. Concepción Company (2003: 26) señala que “el avance de la

<sup>1</sup> El trabajo, próximo a sus fases finales, se realiza bajo la dirección de la Profa. Micaela Carrera y cuenta para su financiación con una beca FPU del Ministerio de Educación y Ciencia, que también financió una estancia de investigación entre octubre y diciembre de 2006 en la Universidad de Sevilla que me permitió a su vez la consulta regular de los fondos del AGI. El desarrollo de la investigación se ha plasmado en algún trabajo anterior sobre la variable sujeto (Gutiérrez Maté 2006).

<sup>2</sup> Algunos datos a favor de la hipótesis funcional en casos de pérdida de -s en formas verbales de segunda persona fueron aportados por dos lingüistas dominicanos, Jiménez Sabater (1978: 165-180) y Orlando Alba (1980: 1-11). Nuevos datos del español de San Juan o de otras variedades que debilitan la -s final (algunas zonas de Andalucía, donde el uso del pronombre sujeto no aumenta por ello) han demostrado la ineficacia de la explicación funcional (*cf.* Morales 1997: 153-165).

gramaticalización supone una progresiva independización del contexto”, por lo que es posible, adaptando esta idea al caso que nos ocupa, que la expresión del pronombre dejara de depender de contextos de desambiguación o contraste, a los que ha recurrido la gramática tradicional para su explicación, y ganara en “generalidad, abstracción y obligatoriedad”.

Este proceso estaría más avanzado en el Caribe que en otras regiones americanas y más avanzado, a su vez, en algunas de estas regiones que en la norma peninsular (así se demuestra en el análisis cuantitativo de Morales (1997:153-167) en el que opone la norma de San Juan de Puerto Rico a la de Buenos Aires y a la de Madrid).

En todo caso, independientemente de cuál sea la génesis del fenómeno y aunque el marco teórico de la gramaticalización pueda servir para una comprensión global de éste a lo largo de un período de tiempo extenso, se hace necesario examinar con detalle la distribución estructural de los pronombres sujeto, así como los contextos que favorecen su uso, en cada uno de los cortes sincrónicos que decidan establecerse, objetivo para el que algunos trabajos realizados dentro del marco de la Sociolingüística Variacionista, que revisaré aquí, pueden proveer al investigador del enfoque y las herramientas de análisis adecuados.

## 2. EL ESTUDIO DE LA NORMA CULTA

La mayoría de los documentos que tomo como base de mi investigación tienen un carácter de oficialidad, marcado por la acción diplomática (es decir, provocan una reacción en el destinatario que se plasma, a su vez, en forma de documento), en los que intervienen, a modo de emisor, de destinatario, o de ambos, autoridades públicas; otras veces los textos analizados son de tipo judicial, pleitos que debían ser copiados y remitidos a la metrópoli. Sin embargo, en contra de lo que intuitivamente pudiera pensarse, ninguno de estos textos es inútil para el estudio de la evolución de la lengua, no sólo porque un análisis detallado permite observar rasgos de registros menos formales y sociolectos más bajos, sino, sobre todo, porque estos documentos representan la que podemos tomar como «norma culta» de las élites caribeñas.

Surge así, en cierto sentido, una correspondencia de tipo sociolingüístico entre este tipo de corpus documentales y los corpus que han servido de base a los investigadores para el estudio de los usos actuales del pronombre sujeto, constituidos por entrevistas que reflejan el habla universitaria (Olloqui de Montenegro 1987) o el habla culta en general (Meyer-Hermann 1996; Morales 1997, 1999, 2006) y que fueron a menudo recogidas en el marco del proyecto sobre la Norma Culta de las principales ciudades del dominio hispánico (Lope Blanch 1986).

En el habla actual de informantes de ciudades caribeñas como San Juan de Puerto Rico aparecen con frecuencia usos «redundantes» del pronombre personal (por ejemplo, de «continuidad de tópico»), que llaman la atención sobre el comportamiento especial de la variable sujeto en esta variedad (Morales 1999: 84):

(1) Transcurrió el semestre así y, finalmente, asignaron el examen final de la materia que *él* enseñaba; y, a pesar de que correspondía tomar ese examen un día en particular, pues muy a su gusto *él* lo cambió para darlo un día por la tarde, con tan mala suerte que el día que *él* cogió para dar el examen coincidía con el día que el Registrador había asignado el examen de Moneda y Banca

Son usos de este tipo, entre otros, los que se intentan rastrear en la norma culta del español del Caribe de épocas anteriores. Aunque esta búsqueda no ha tenido antecedentes en los trabajos sobre los pronombres sujeto, que han desatendido el estudio diacrónico de éstos, en algún trabajo general sí se han recogido ejemplos aislados: así, por ejemplo, en la lengua culta escrita de Cuba de finales del siglo XVIII, estudiada por Gutiérrez Grova (2007: 70-71) a través de los artículos del *Papel periódico de La Havana*, aparecen tres casos interesantes:

(2.a) Al exemplo que Vms. me ponen del Puente del Calabazar que se construyó por repartimiento, respondo que *él* es el argumento más poderoso a mi favor  
 (2.b) No, quedarnos sin puente no puede ser, porque *ello* es preciso que haya por donde pasar

(2.c) ¿conque el Paseo a pie evitará estos abusos, a la verdad, incompatibles con la brillantez y orden que debe reinar en una capital? ¿Y cómo V. niega, al principio de su papel, que *él* sea de utilidad?

### 3. EL ESTUDIO DE LA VARIEDAD DOMINICANA

Si bien los pronombres sujeto muestran una distribución muy interesante en otras variedades caribeñas, como la puertorriqueña (véanse los trabajos de A. Morales y N. Flores-Ferrán, entre otros) o la norcolombiana (Hurtado 2001, 2005), es la variedad hablada en la antigua Isla Española la que quizá merezca mayor atención. La importancia del español dominicano se debe en gran medida a que ha sido señalado como uno de los dialectos donde la presencia del pronombre sujeto es hoy día más constante, tal como ha observado Olloqui de Montenegro (1987: 753-764) en el habla estudiantil de Santiago de los Caballeros. No obstante, faltan aún estudios monográficos sobre este aspecto del español dominicano, situación que ha llevado a Amparo Morales (1999: 79) a decir que:

Conviene tener en cuenta que Santo Domingo, que según lo entendemos nosotros es el dialecto clave para explicar los hechos, tiene muy poca bibliografía. Los escasos datos recogidos hasta ahora indican que este subsistema dominicano podría ocupar la posición de avanzada en el Caribe.

Orlando Alba (2002) alude claramente a la obligatoriedad del pronombre sujeto en esta variedad:

En la República Dominicana, este uso está muy generalizado y se acepta como parte del habla culta. Una mayoría aplastante del 83% de la muestra investigada aprueba el fenómeno como un rasgo normal del habla culta.

De hecho, muchos hablantes no están siquiera conscientes de que existe otra forma, que es precisamente la estándar en la mayor parte del mundo hispánico: «Si quieras, te llamo...». En otras palabras, parece que muchos no eligen entre dos alternativas, sino que la única opción que tienen disponible a la hora de hablar es la que incluye el pronombre: «Si tú quieras, yo te llamo».

Además, la historia social de la actual República Dominicana, debido a su aislamiento con respecto a otras zonas de América y la situación de marginalidad con respecto a la metrópoli –lo cual debió tener su reflejo lingüístico (*cf.* Granda 1994)–, así como a los contactos que se dieron entre dominicanos criollos y españoles emigrados, muchas veces procedentes de las islas Canarias (de forma masiva a principios del siglo XVIII), los contactos entre los pobladores de la parte española de la isla y la francesa (Saint-Domingue), cuyas relaciones estuvieron llenas de vicisitudes (Carrera de la Red 1998: 455-466), y los contactos entre la población dominicana y la de origen africano, a veces llegada de la zona francesa, hace de su variedad lingüística (o variedades) algo extremadamente interesante y complejo.

Los ejemplos que he seleccionado para este trabajo introductorio están entresacados de algunos documentos dominicanos que analizo para mi tesis, correspondientes sobre todo a la ciudad de Santo Domingo, pero también a otras ciudades como Santiago de los Caballeros, actualmente capital de la región septentrional del Cibao, y de villas del área suroccidental como Neiva o Azua.

### 4. LAS TRES FORMAS DEL SUJETO DE TERCERA PERSONA

La *variable sujeto*, denominación que utiliza Silva-Corvalán (2003: 849-860) para referirse a la presencia/ausencia del pronombre sujeto, presenta unas características especiales en el caso de las tercera personas, puesto que, a diferencia de lo que ocurre en la primera y segunda personas o «personas del discurso» (Calsamiglia y Tusón 1999), la oposición no se establece sólo entre el pronombre expreso y el pronombre nulo, sino también con un SN en algunos contextos. Muchos lingüistas han observado este hecho al acercarse al estudio de la variable,

pero no lo han tenido en cuenta posteriormente durante sus análisis (debido principalmente a que estos trabajos a menudo han querido abarcar el estudio del paradigma completo de las personas gramaticales). Así le ocurre a Cameron, quien, aunque prescinde del estudio de los SN's sujeto en sus trabajos, recuerda, siguiendo a Halliday y Hassan, que «the full range of third person variants includes lexical NP's, repeated NP's, partially repeated forms, lexical replacements or synonyms, and pronominal forms» (1995: 4).

Los SN's sujeto se equiparan con los pronombres personales y formas elididas que desempeñan esta función sintáctica en el sentido de que los tres pueden representar la función discursiva de tópico, si bien es cierto que los SN's también pueden aportar información nueva: según Morales (2006: 489-490), el 70% de los sujetos del español suponen una información conocida, frente al 30% de sujetos que llevan información nueva. Estos últimos quedan fuera del objetivo de este trabajo en la medida en que escapan al margen de variación que tratamos de acotar.

Se trata, en definitiva, de estudiar una variable sintáctica con tres variantes y, por lo tanto, los contextos susceptibles de permitir la aparición de cualquiera de las tres formas del sujeto (SN/pronombre/0) –aceptando que el contexto predominante será el de mantenimiento de un tópico–, aunque el uso de una u otra será favorecido por diversos factores lingüísticos y extralingüísticos.

Es necesario empezar, por tanto, con un ejemplo que evidencie la posibilidad de variación entre las tres realizaciones del sujeto. En una extensa carta datada en 1756 que los vecinos de la villa de Azua escriben al rey, a espaldas de los dirigentes y cargos públicos de ella, y en la que la escasa formación cultural de los autores se plasma ya en el tipo de letra empleado y en las numerosas irregularidades en el plano grafo-fonético, observamos la repetición de SNs sujeto que explicitan una información consabida (*no se asen las fiestas; los cuales estos dos pueblos eran valles..., vayan en aumento dichos dos pueblos...*) y, finalmente, el cambio a pronombre (*ni ellos lo abían pretendido...*); en todos los casos podría haber aparecido (y habría sido más esperada) la forma nula del sujeto:

(3) toca{12}nte a el conbento mersenario que te{13}nemos habia sinco cofradias: nues{14}tra S<eñora> de las mersed nuestra S<eñora> {15} del Carme San Joseph la santisima {16} Crus y la consepcion lo qual todas {17} estas fiestas estan ya caidas y no {18} caidas solo desmolidas porque no {19} se asen *las fiestas* solo es un dia {20} y no sale ya prosesion por la fal[debajo ta] {f 4v} {1} de la gente lo qual por d<ic>ha mudada {2} se a desperdigado tanta gente y aber{3}se lebantado dos pueblos los cuales son {4} los que nombramos San Juan y ne{5}iba los cuales *estos dos pueblos* he{6}ran balles en donde nos benian nues{7}tr mantension y asi no es bien que ba{8}lla en aumento *d<ic>hos dos pueblos* lo qua{9}l todo este tiempo solo se abia permi{10}tido que hubiese un capellan para {11} huna ulgensia pero no curato por{12}que ni *ellos* lo abian pretendido ni nues{13}tros antesesores lo ubieran consen{14}tido [Azua 1756, fs. 4r-4v]

A menudo el carácter anafórico de estos SNs de apariencia redundante está en relación con el uso (y abuso) de elementos con función de demostrativo como el participio *dicho*, tan propio de la documentación oficial. Lo podemos comprobar en otro fragmento del mismo documento, donde este participio llega incluso a desempeñar la función de núcleo del sintagma:

(4) en aquel año de d<ic>ha mudada {21} estaba siendo alcalde gonsalo frago{22}so y como d<ic>ho gonsalo no habia de pasar {f 7v} {1} por ello deligieron gobernador para qui{2}tarle la intision y el boto para que no {3} pudiese d<ic>ho gonsalo desdrogarles sus {4} intensiones como tal que asi fue lo qua{5}l a los ôtros del cabildo les untaron {6} las manos por donde pasaron por ello: co{7}mo tanbien abiendo guelido *los* {8} d<ic>hos de que le escribiamos a Bu{9}estra Sacra Real Magestad Con {10} mucha fuersa nos an hobligado {11} de que hesbaratemos nuestras casas {12} con pena tanto pecunaria como {13} corporia lo qual disen *los* d<ic>hos que {14} una bes que esten los bogios desbara{15}tados aunque benga la rason de B{16}u<estr>a Magestad de que nos bolbamos a {17} nuestro pueblo que se nos ara duro bol{18}ber a desbaratar nuestras casas [Azua 1756, fs. 7r-7v]

Quedan excluidos del análisis todos los casos en los que no hay posibilidad de esta triple alternancia, lo cual sucede, por ejemplo, con los sujetos focales, a menudo SN's indefinidos, que no admiten la sustitución por el pronombre ni por la forma nula, y con los pronombres relativos en función de sujeto, que no admiten la comutación sin desencadenar una reorganización de la «sintaxis discursiva» de un texto. También quedan fuera los usos contrastivos surgidos en un contexto inter-proposicional, puesto que la forma nula no es posible en estos casos:

(5) {24} Dice su ss<eñoria> que me {25} acude, de su faltriquera y si esto es assi el castellano se lo {26} mama, porque a mi no me a dado, ni d<ic>ho nada; Vn dia {27} me ymbio a medio dia, no se que cossa de Comida, y, {28} la reciui y agradezi y si a d<ic>ho que se la bolui a la cara min{29}tio como luteró porque yo se mas de cortesia, quel de {30} Ser christiano [...] [Santo Domingo 1666, f. 4v]

Asimismo, en contextos en los que la interpretación del referente del sujeto es ambigua se ha de emplear bien el SN:

(6) {20} tube por hijo a Don fran<cisco> ximenez de lora que {21} a hallarze en esa Corte Don Ju<an> Bap<tista> ducase Gober{22}nador que fue de las Colonias franzesas diera Ra{23}son de mis partes y lo mucho Soldado que Es {24} d<ic>ho mi hijo quando fuimos a llebar La Cedula {25} de pazes entre las dos Magestades q<ue> Dios g<uarde> [Santiago de los Caballeros 1707, f. 1r],

bien el pronombre en aquellos casos en los que la distinción de sexo de esta forma (*él/ella*) puede ser suficiente para la desambiguación.

Tampoco se tienen en cuenta, como es obvio, los casos en los que el empleo de una variante se ha fijado con una determinada función textual, como en el siguiente ejemplo, donde la forma nula del pronombre corresponde al uso rutinizado de una cláusula diplomática de validación propia de la documentación judicial:

(7) {5} Vista la Declarazion Contenida {6}el pressente escribano ponga por {7}testimonio lo q a passado en Razon {8} de la entrega del Pliego Contenido {9} en el auto y Declarazion: assi {10}lo proueyo mando y firmo en el d<ic>ho {11} Dia Veynte y dos de mrzo de mill {12} y Setezientos años: Manzaneda; An{13}te mi Antonio de ledezma es<cribano> pp<ublico> [Santo Domingo 1700, f. 3r]

En cambio, sí sería prudente recoger ejemplos del tipo de los que en algunos trabajos de orientación generativista se han estudiado como casos de ligazón extrema (Luján 1987), en los que en principio la expresión u omisión del pronombre personal respondería a configuraciones sintácticas diferentes, y por tanto conllevaría diferentes interpretaciones de la oración:

- (8.a) Juan<sub>i</sub> no bebe cuando {0<sub>i</sub>/ él<sub>j</sub>} trabaja
- (8.b) Ana<sub>i</sub> se enoja cada vez que {0<sub>i</sub>/ ella<sub>j</sub>}
- (8.c) Pedro<sub>i</sub> me llamará en cuanto {0<sub>i</sub>/ él<sub>j</sub>} acabe

Sin embargo, en estos ejemplos, según demuestra Amparo Morales (1999), la expresión del pronombre sería admitida, sin que suponga un cambio de significado, por muchos hablantes de español caribeño de hoy día (e incluso de la variedad peninsular). De hecho, la mayoría de contextos en los que se ha dicho que la presencia o ausencia del sujeto está exigida por motivos estructurales deben ser analizados dentro del margen de la variación establecida, dado que en la investigación histórica no podemos contar con la competencia de los hablantes para emitir juicios sobre la gramaticalidad o no de una oración, por lo que la consideración de una estructura como obligatoria ha de derivarse de su frecuencia de uso, y su explicación por reglas de la gramática, de la probabilidad con la que unos y otros factores estructurales favorecen este uso.

Una primera cuantificación –y punto de partida adecuado para estudiar la variable planteada aquí–, son los datos de la distribución de cada forma de sujeto de tercera persona, con los que abre su trabajo sobre el español de Nuevo México Jenny Dumont (2006), aunque en el resto del

trabajo, donde entra a calcular no ya frecuencias sino índices de probabilidad, considera solo dos variantes de la variable estudiada: sintagmas nominales plenos (*Full NP's*) por un lado, y pronominalizaciones o elisiones, por otro.

SN	Pronombre	Sujeto elidido	Total
22% (224)	20% (206)	58% (598)	100% (1028)

Figura 1: Distribución de las formas de sujeto de 3<sup>a</sup> persona (Dumont 2006: 287)

Hay que recordar, antes de seguir con el estudio de la variable, que la introducción en sintaxis de la metodología variacionista, originalmente empleada para el estudio de la variación fonética, fue lenta y gradual y no ha dejado de encontrar voces reticentes en algunos autores (López Morales 2004: 68-92; 2006: 779-795), lo que aconseja no precipitar los resultados y actuar con cautela en este tipo de investigaciones, más aún cuando no se han encontrado antecedentes del análisis de variables sintácticas con más de dos variantes (aunque sí variables fonéticas: por ejemplo, los trabajos, ya clásicos, sobre la realización de /s/ como [s], [h] o [0] –para un rápido repaso de los estudios sobre este fenómeno *cf.* López Morales 2004: 58-65–). Los factores explicativos involucrados en un tipo de variación y en otro pueden diferir bastante: en variación sintáctica se requiere «saber jugar» con la intención comunicativa, la actitud del hablante, etc., sin poder llegar muchas veces a tener absoluta seguridad de que dos o más realizaciones de una variable sean «distintas formas de decir lo mismo».

## 5. GRUPOS DE FACTORES EXPLICATIVOS

En primer lugar, la metodología de trabajo propuesta –que en cierto modo puse en práctica al estudiar la expresión del pronombre *yo* (Gutiérrez Maté en prensa)– pasa por considerar algunos factores explicativos diferentes para cada una de las personas gramaticales (al menos para las tres primeras), sin por ello dejar de relacionar unas con otras ni olvidar los logros alcanzados por los estudios más globales sobre la variable sujeto: esta perspectiva, por ejemplo, permitió a Cameron (1995) demostrar que el factor «cambio de referencia» conlleva, como anteriormente había advertido Bentivoglio (1987) para las primeras personas, diferencias significativas en la realización de la variable sujeto para las seis personas (se obtuvieron, además, unos índices de probabilidad semejantes en todas las variedades del español, aunque las frecuencias de uso podían cambiar notablemente). Así, en la primera y segunda personas entran en juego factores pragmáticos, diferentes para cada una de ellas, que condicionan la expresión o no del pronombre (la distancia psico-social con el destinatario, la modalización del enunciado, etc.) y que en un estudio cuantitativo habría que intentar recoger en forma de variables independientes. Valga como ejemplo de lo que vengo diciendo la serie de oraciones que recogen Amaral y Schwenter (2005: 120), en las que la presencia de adverbios que modifican a toda una oración e indican la actitud del hablante puede permitir la ausencia del pronombre de primera persona en contextos en los que su uso se creía obligatorio (contraste entre los valores de verdad de dos proposiciones):

- (9.a) Ella siempre quiere ir al cine. Yo/\*0 preferiría estar en casa
- (9.b) Ella siempre quiere ir al cine. *Honestamente*, {yo/0} preferiría estar en casa
- (9.c) Ella siempre quiere ir al cine. *Honestamente*, ellos/\*0 preferirían estar en casa

En la investigación sobre la variable expresión de los sujetos de tercera persona se hace necesario determinar los grupos de factores (*Factor Groups*) de los que puede depender el uso de una u otra variante como primer paso para una ulterior cuantificación de los datos<sup>3</sup>. En las líneas que siguen me referiré sólo a dos de estos factores, no siempre considerados en su justa medida y cuya influencia en la expresión del sujeto considero de gran importancia.

<sup>3</sup> En esta tarea resulta indispensable el uso de programas de multivariación como GoldVarbX (Sankoff, Tagliamonte y Smith 2005), el cual, frente a la anterior versión del programa, tiene como principal ventaja la posibilidad de establecer más de dos variantes para la variable objeto de estudio.

Parece claro en la actualidad que las características sintácticas del sujeto de una oración están relacionadas o influidas por la fisonomía del SV, esto es, por los complementos del verbo. Lo más interesante es que la demostración de este principio nos ha llegado de trabajos que se han centrado en otras variables sintácticas distintas a la de la expresión/omisión del sujeto, aunque íntimamente ligadas con ella. Por una parte, en el estudio de la variable «posición del sujeto» se tiene en cuenta como un grupo de factores explicativos la anteposición o posposición de los complementos adverbiales, y se obtienen resultados significativos, puesto que, como habían establecido ciertos teóricos de la transitividad (Hopper y Thompson 1980: 251-299), las oraciones intransitivas con complementos adverbiales pospuestos vienen a desempeñar una función comunicativa similar a la de las oraciones transitivas con sus objetos pospuestos (tercera y primera columnas del cuadro, respectivamente), siendo su comportamiento diferente del de las oraciones intransitivas sin complementos o con complementos antepuestos (segunda columna) (Morales 2006: 493-494):

	Transitiva	Intransitiva e Intransitiva con complementos antepuestos	Intransitiva con complementos pospuestos
SN definido	81% (311)	27% (63)	86% (586)
SN indefinido	68% (49)	7% (8)	73% (36)

Figura 2: Anteposición del sujeto y categoría verbal, tanto para SN's definidos como indefinidos (Morales 2006: 493-494)

Por otra parte, en los trabajos sobre la variable «estructura argumental preferida» (Bentivoglio 1992) se ha demostrado sobradamente que el estatus categorial del sujeto depende en buena medida del estatus categorial de los complementos: la tendencia del español, y de otras muchas lenguas, es que haya un SN –y solo uno– por cláusula, por lo que los verbos intransitivos favorecerán la aparición de sujetos nominales; en el caso de los verbos transitivos, se observa una segunda tendencia, la de que el SN aparezca en función de OD, favoreciendo así la aparición de sujetos pronominales o nulos. La dependencia entre la variante escogida como forma de sujeto y la estructura argumental preferida ya ha sido advertida tímidamente, de forma indirecta, por Dumont (2006: 294-295), cuando demuestra que la clase «semántica» del verbo influye en la realización del sujeto como SN (muy favorecido, dice la autora, cuando acompaña a verbos de movimiento y lo contrario con verbos de comunicación y percepción, aunque reconoce que puede deberse más bien al carácter de intransitivos o transitivos, respectivamente, de dichos verbos):

	SN
verbos de movimiento	.78
cópulas	.47
verbos de comunicación/cognición	.38

Figura 3: Probabilidad de aparición de SN en función de la clase semántica del verbo (Dumont 2006: 294)

De manera más general, la contundencia de los resultados obtenidos en función de la Estructura Argumental Preferida nos ha de servir para atender a la posible dependencia entre el estatus categorial de un sujeto y el de los otros argumentos del verbo, quizás yendo más allá de los argumentos subcategorizados. Cabría preguntarnos, a raíz de ejemplos como el siguiente, nada inusuales entre los documentos, cómo se habría realizado el sujeto del verbo de no ser éste impersonal, si quizás se hubiese producido una «compensación categorial» entre los elementos de la oración y se hubiese expresado léxicamente:

(10) A veinte y mas {3} de Vn año que no biene a este puerto nabio de {4} rregistro y assi todos Se bisten de los generos que {5} Se traen de d<ic>has Colonnias y en esta Suposicion {6} yo no lo tengo por delito mediante la Vnion {7} de las dos Coronas y por que beo yr y benir {8} A todos quantos quieren sin que les pare per{9} Juicio Alguno y beo que la plata de Su Mag<estad> {10} se a desenbarcado en d<ic>has Colonnias y si ai fal{11}ta en esta Ciudad de Vinos o otras cossas Se {12} embia a *ellas* por *ello* y assi VS hatendera a {13} que en mi solo es delito [Santo Domingo, 1717, f. 4r]

A parte de la influencia que ejercen sobre el sujeto las características sintácticas del predicado, y de otros factores más usuales incluidos en los trabajos sobre la variable sujeto (tales como la animación y la especificidad del referente, el papel temático del sujeto –agente, paciente, experimentante–, la ambigüedad morfológica del verbo entre la primera persona y tercera personas, el tiempo verbal, la distancia clausal con respecto a la última aparición del referente del sujeto, etc.), cabría atender a un factor estructural del que se han obtenido ya resultados significativos en algunos trabajos, aunque para observar la totalidad del fenómeno se han de completar unos estudios con otros: por una parte, Dumont (2006: 292) demuestra que el estatus categorial de la realización previa de un determinado sujeto determina en gran medida el estatus categorial de dicho sujeto (aunque sólo ofrece los índices de probabilidad de cómo afecta esto a la realización de los sujetos nominales plenos, por tratarse del foco de atención de su trabajo):

realización previa	SN
SN	.79
pro	.13
0	.55

Figura 4: Probabilidad de aparición de un SN sujeto en función del estatus categorial de la realización previa de ese sujeto (Dumont 2006: 292)

Por otra parte, contamos con las investigaciones de Nydia Flores-Ferrán (2002, 2005) sobre las redundancias pronominales adyacentes que ella denomina *claustros* o *parejas*: según los datos que ofrece la autora, al comparar dos oraciones –no necesariamente consecutivas– que comparten el mismo sujeto, si los hablantes utilizan una forma pronominal como sujeto del verbo bajo observación, el sujeto del verbo anterior tenía a expresarse también pronominalmente, y, por contra, cuando se utiliza la forma de sujeto nulo, el sujeto anterior tiende a ser la forma nula:

Mención previa del sujeto	Expresión del pronombre sujeto
Otro pronombre personal	.64
Otro pronombre demostrativo	.55
No hubo mención en las 10 cláusulas previas	.54
Un sustantivo (SN)	.44
Forma nula	.37

Figura 5: Índice de expresión del pronombre sujeto en función de la mención previa del sujeto (Flores-Ferrán 2005: 122)

La formulación más general de este principio se puede comprobar fácilmente en los textos, sobre todo con ejemplos de sujeto nulo en un contexto de mantenimiento o continuidad de tópico: en el ejemplo (11) se determina el foco de la información (*un pardo*), como sujeto del verbo *se opuso*, después le siguen un grupo de oraciones de relativo coordinadas entre sí, donde ya se emplea la forma nula, y de ahí hasta el final todas las oraciones cuyo sujeto es correferente con éste emplean la forma nula<sup>4</sup>:

(11) {1} Con Ynforme del Caulido, Justicia y Rexi{2}miento Siendo presidente desta R<eal> audiencia {3} el M<aest>re de Campo Don Seuerino de Manzane{4}da y salinas Y Con su aselerada muerte entro {5} en el Gobierno el Sarg<ento> mayor Don Ju<an> del {6} Barranco solano, Y en este tiempo *se Opuso* {7} tambien *Vmpardo* q<ue> lo es notorio Nombra{8}do Antt<onio> sid que Con siemp<esos> *auia alCansado* {9} xineta en tiempo del Gobierno de Don xil Co{10}rreoso Chatalan, y *auia hecho dejacion* Y *se* {11} *auia graduado* en Cabo de la tropa del norte {12} [interlineado Por Gosar del sueldo] y Consumiendola *Se opuso* a d<ic>ha Comp<añia> Con {13} otros siemp<esos> Y *se* le despacho titulo y aunque pe{14}di ante

<sup>4</sup> También observamos en este fragmento al menos otros dos aspectos interesantes de la sintaxis de este tipo de textos: la expresión de oraciones impersonales/pasivas reflejas para evitar expresar el agente y el empleo de formas verbales no finitas para establecer un nuevo foco de información (“auiendo salido *dicho* mi hijo de la ciudad...”).

d<ic>ho Don Ju<an> del Varranco Se Reforma{15} se no Vbo lugar ni de prober mi escripto en Vir{16}tud de R<eales> Cedula de V<uestra> M<agestad> que constan en la nue{17}ba Recopilacion Y en Resolucion aunque sobre {18} partes y seruicios en no aViendo Con q<ue> Yndultar{19} se no se premian Y se aRegla El despacho a yn{20}formaz<ion> falza q<ue> es muy fa il hazerla Por din<ero> {21} o Respecto Y lo que Resulto fue quererse Ygualar {22} Con las perzonas condecoradas de d<ic>ha ciu<dad> de San{23}tiago q<ue> *Consiguió* Por fomento de Vn tirano Y por {24} no permitir Yo ni mi hijo que lo *hisiese* Con {25} nosotros *ejecuto* Vna aleuosa queriendole {26} quitar la Vida Pues auiendo Salido d<ic>ho {27} mi hijo de la ciu<dad> Para mi haz<ienda> de Campo El {28} dia 11 de Sep<tiembre> el a o pasado de 1703 Lo {29} *fue a esperar* Como Vn tiro de mosquete donde {30} llaman la Cuesta del arroyo de aniuaje Y auien{31}dole sido presiso a mi hijo desmontar del Ca{32}ballo en Viendole diuertido y en estado que {33} no podia defenderse Le *salio* Por detras y *descar*{34}go sobre la cabesa Vn machetazo y poniendo{35}se mi hijo en defenza Sin ningunas Armas {36} *Volvio a darle* Otros dos Y le *quiso Arancar* {37} el Pulgar de la mano derecha de Vn Vocado {38} dejandole Ba ado en sangre [...] [Santiago de los Caballeros 1707, f. 1v]

## 6. LAS VARIABLES EXTRALING  STICAS EN LOS CORPUS DIACR  NICOS

Queda determinar, por \'ultimo, los factores extraling  sticos, problema que se corresponde parcialmente a la pregunta de c mo incluir las variedades de la lengua en el estudio de la variaci n. Esto incluye tanto a factores sociales como a factores textuales. Aunque no me ocupar  de ello aqu , se pueden hacer algunas precisiones sobre el estudio de la variaci n sint ctica en el marco de la historia de la lengua.

Si bien resulta atractiva para el investigador en Socioling  stica Hist rica la idea de hacer equivalentes cada uno de los textos que conforman un corpus hist rico con cada uno de los informantes que se tienen en cuenta en un estudio socioling  stico de la lengua hablada, esta correlaci n s lo puede establecerse parcialmente: por un lado, hay que asumir las limitaciones propias de la investigaci n diacr nica, donde no es dif cil llegar a conocer toda la informaci n socioling  stica como el nivel socioecon mico, el sexo, la edad, etc.; por otro, del mismo modo que en los estudios socioling  sticos se agrupan los informantes en funci n de estos par metros sociales, para la clasificaci n del material documental en distintos grupos se puede atender a criterios objetivos que pueden tener repercusiones en la variedad ling  stica empleada, en el discurso y, por ende, en los dem s niveles de la lengua, tales como la tradici n discursiva y diplom tica de la que forma parte el texto, el grado de oficialidad de este, el caracter p blico o privado, el cargo que ocupa el autor, si es una autoridad civil o eclesi stica, unipersonal o colectiva (Carrera de la Red 2007: 163-196), etc. As  las cosas, no hay motivos, en principio, para desestimar sin m s los textos de autores de cuya procedencia social (o geogr fica) no estemos plenamente seguros. Se puede decir que en la investigaci n diacr nica la variaci n textual puede sustituir a la variaci n socioling  stica, tambi n porque en cierta medida la contiene y act a como reflejo de ella.

Se insiste a menudo en que los textos m s adecuados para el estudio de las variedades ling  sticas de \'pocas pasadas son los m s afines a la «inmediatez comunicativa», concepcionalmente orales (Oesterreicher 2005), tales como textos escritos por semicultos, cartas privadas o transcripciones de enunciados orales presentes en las declaraciones de los testigos durante los juicios, aunque no por ello hemos de olvidar la validez para el estudio ling  stico de textos aparentemente m s formales (§ 2). Con respecto a los enunciados en estilo directo presentes en los autos judiciales, adem s de tener en cuenta las reticencias acerca de la autenticidad de estos testimonios de «lo oral» en la medida en que son recreados por un escribano con un determinado fin (Cano 1998), por lo que quiz  sean m s apropiadas para el estudio del registro coloquial y de las caracter sticas de la lengua hablada en general (en un nivel universal) que para el estudio de las variedades ling  sticas, es necesario reconocer que para el estudio de la variable sint ctica a la que me he referido aqu <sup>5</sup> resultan poco \'utiles: son

<sup>5</sup> En mi an lisis del pronombre de primera persona (Guti rrez Mat  en prensa) s i tuve en cuenta estos fragmentos, y ofrecieron resultados valiosos, dado que el n mero de ejemplos en los que se manifiestan las personas del discurso es mucho mayor.

demasiado breves como para observar mantenimientos de tópico y además parece haber una tendencia a explicitar en cada momento el agente de cada acción verbal, a causa de la trascendencia jurídica que ello tiene, con lo que resulta un cierto artificio en todo ello:

(12) [...] Señores juntemonos {4} esta noche p<ara> oyr la Resp<uesta> {5} que Enuia *El s<enor> Presidente* {6} que asi lo a d<ic>ho *El s<enor> oydor* [...] [Santo Domingo 1662, f 44r]

Más allá de los datos que puede ofrecer un determinado corpus de textos, hay que tratar de entender el cambio lingüístico ocurrido en el español del Caribe en relación con el cambio operado con respecto a los pronombres sujeto en otras lenguas y variedades románicas en las que su empleo es hoy día obligatorio (de forma especial, el francés y el portugués de Brasil: *cf.* Kato y Negrão 2000) y también atender a los usos y valores del pronombre expreso en textos de otras etapas del español –aspecto que ha permanecido casi inexplorado por los investigadores, con la notable excepción del capítulo que dedica al tema Neumann-Holzschuh en su estudio sobre el orden de los elementos oracionales en el español de los siglos XIII a XV (1997: 342-370)–. No obstante, tanto en el estudio del cambio lingüístico como en el de las otras ciencias del lenguaje, el componente interpretativo o teórico requiere acotar y precisar primero el objeto de estudio y emplear una metodología adecuada en la búsqueda y extracción de datos –previo establecimiento de las fuentes que se muestran más idóneas para ello– y en la distribución y ordenación de éstos para su interpretación, objetivos en los que he insistido a lo largo de estas páginas.

#### DOCUMENTOS CITADOS

- [Azua 1756] *Carta al rey de los vecinos de la villa de Azua pidiendo que les favorezca en su disputa con los «cabezas» de la villa para poder regresar a su antiguo emplazamiento*. A.G.I., Santo Domingo 297 (inédito).
- [Santiago de los Caballeros 1707] *Carta de Francisco Jiménez, vecino de Santiago, al rey en que «representa difusamente» las causas por las que él y su hijo se ven perjudicados por Pedro Morel y por la justicia de Santo Domingo y pide que el Consejo lea los autos y haga justicia*. A.G.I., Santo Domingo 294 (inédito).
- [Santo Domingo 1662] *El fiscal con Salvador Márquez y Pedro Velázquez, soldados del presidio de Santo Domingo, sobre la participación de éstos en un tumulto*. A.G.I., Escribanía 7B (inédito).
- [Santo Domingo 1666] *Luis de Vargas Machuca, antiguo alcalde de Santiago de los Caballeros, por haber escrito al Consejo con firmas supuestas*. A.G.I., Escribanía 7B (inédito).
- [Santo Domingo 1700] *Autos sobre un pliego abierto que se trajo a su señoría escrito por el almirante Don Antonio Landeche*. A.G.I., Santo Domingo, 68, ramo 1, núm. 16/ 4 (inédito).
- [Santo Domingo 1717] *Carta del mulato Francisco Carrasco al rey pidiendo que le devuelvan las mercancías que le ha retenido el Presidente de la Audiencia cuando volvía de comerciar en las colonias francesas*. A.G.I., Santo Domingo 295 (inédito).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBA, O. (1980): “Sobre la validez de la hipótesis funcional: datos del español de Santiago”, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, VIII, 1-11. También en Orlando Alba, 1990, *Estudios sobre el español dominicano*, Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra, 91-101.
- ALBA, O. (2001): “El español estándar desde la perspectiva dominicana”, *II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la sociedad de la información (Valladolid, 16-19 de octubre de 2001)*. Publicación electrónica en: <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/>
- AMARAL, P. M. y SCHWENTER, S. A. (2005): “Contrast and the (Non-) Occurrence of Subject Pronouns”, D. Eddington (ed.), *Selected Proceedings of the 7<sup>th</sup> Hispanic Linguistics*, Sommerville, MA:

- Cascadilla Proceedings Project, 116-127. Publicación electrónica en: [www.lingref.com](http://www.lingref.com), document #1092
- BENTIVOGLIO, P. (1987): *Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas*, Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- BENTIVOGLIO, P. (1992): “La estructura argumental preferida del español moderno”, María Vaquero y Amparo Morales (eds.), *Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid: Arco/Libros, 107-120.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, H. y TUSÓN VALLS, A. (1999): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona: Ariel.
- CAMERON, R. (1995): “The Scope and Limits of Switch Reference as a Constraint on Pronominal Subject Expression”, *Hispanic Linguistics*, 6/7, 1-27.
- CANO AGUILAR, R. (1998): “Presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de las declaraciones en documentos indios del siglo XVI”, W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Gunter Narr.
- CARRERA DE LA RED, M. (1998): “Las colonias francesa y española en el Santo Domingo del siglo XVIII. Sociedad y lengua”, C. García Turza, F. González Bachiller y J. Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*, Madrid: Arco/Libros, 455-466.
- CARRERA DE LA RED, M. (2007): “El estudio de la instalación del español en la zona de Popayán (Colombia)”, M. Schrader-Kniffki y L. Morgenthaler García (eds.), *La Romania en interacción: entre historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*, Madrid/ Frankfurt: Vervuert/ Iberoamericana, 163-196.
- COMPANY COMPANY, C. (2003): “La gramaticalización en la historia del español”, *Medievalia*, 35, 3-61.
- DUMONT, J. (2006) “Full NPs as Subjects”, N. Sagarra y A. J. Toribio (eds.), *Selected Proceedings of the 9th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 286-296. Publicación electrónica en: [www.lingref.com](http://www.lingref.com), document#1386
- FLORES-FERRÁN, N. (2002): *Subject Personal Pronouns in Spanish Narratives of Puerto Ricans in New York City*, Muenchen: Lincom Europa.
- FLORES-FERRÁN, N. (2005): “La expresión del pronombre personal sujeto en narrativas orales de puertorriqueños de Nueva York”, L. A. Ortiz López y M. Lacorte (eds.), 119-129.
- GRANDA, G. DE (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid: Gredos.
- GUTIÉRREZ GROVA, A. (2007): “Para la historia de la lengua culta escrita: aproximación a la sintaxis del *Papel Periódico de La Habana*”, M. A. Domínguez Hernández (ed.), *La lengua en Cuba. Estudios*, Santiago de Compostela: Universidade, 57-100.
- GUTIÉRREZ MATÉ, M. (en prensa): “Análisis multivariado de la presencia/ausencia del *yo* en documentos del Caribe (Santo Domingo y Colombia, siglos XVI-XVIII)”, C. Company *et al.* (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española (Mérida, Yucatán, México, 4-8 de septiembre de 2006)*.
- HOPPER, P. y THOMPSON, S. A. (1980): “Transitivity in Grammar and Discourse”, *Language*, 56/3, 251-299.
- HURTADO, L. M. (2001): *La variable expresión del sujeto en el español de los colombianos y colombo-americanos residentes en el condado de Miami-Dade*, Tesis de doctorado: University of Florida, Publicación electrónica en: <http://etd.fcla.edu/UF/anp4021/final.PDF>
- HURTADO, L. M. (2005): “El uso de *tú*, *usted* y *uno* en el español de los colombianos y colombo-americanos”, L. A. Ortiz López y M. Lacorte (eds.), 187-200.
- JIMÉNEZ SABATER, M. A. (1978): “Estructuras morfosintácticas en el español dominicano: algunas implicaciones sociolingüísticas”, H. López Morales (ed.), *Corrientes actuales de la Dialectología del Caribe Hispánico*, Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 165-180.

- KATO, M. A. y NEGRÃO, E. V. (eds.) (2000): *Brazilian Portuguese and the Null Subject Parameter*, Madrid/ Frankfurt: Vervuert/ Iberoamericana.
- LIPSKI, J. M. (en prensa): "Null Subjects in (Romance-derived) Creoles: Routes of Evolution". Publicación electrónica en: <http://www.personal.psu.edu/jml34/null.pdf>
- LOPE BLANCH, J. M. (1986): *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*, México: UNAM.
- LÓPEZ MORALES, H. (2004 [1989]): *Sociolingüística*, Madrid: Gredos.
- LÓPEZ MORALES, H. (2006): "El estudio de la variación sintáctica: precisiones metodológicas", M. Sedano, A. Bolívar y M. Shiro (comps.), 779-795.
- LUJÁN, M. (1987): "Los pronombres implícitos y explícitos del español", *Revista Argentina de Lingüística*, 3/1, 19-54.
- MEYER-HERMANN, R. (1996): "Sobre el uso del sujeto *yo* en el habla culta de Costa Rica", T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 279-301.
- MORALES, A. (1997): "La hipótesis funcional y la aparición de sujeto no nominal: el español de Puerto Rico", *Hispania*, 80, 153-167.
- MORALES, A. (1999): "Anteposición de sujeto en el español del Caribe", L. A. Ortiz López (ed.), *El Caribe hispánico: perspectivas lingüísticas actuales*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 77-98.
- MORALES, A. (2006): "Los sujetos «ligeros» del español y su posición en la oración", M. Sedano, A. Bolívar y M. Shiro (comps.), 487-502.
- NEUMANN-HOLZSCHUH, I. (1997): *Die Satzgliedanordnung im Spanischen. Eine diachrone Analyse*, Tübingen: Max Niemeyer.
- OESTERREICHER, W. (2005): "Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro", R. Cano (ed.), *Historia de la lengua española* [2<sup>a</sup> ed.], Barcelona: Ariel, 729-769.
- OLLOQUI DE MONTENEGRO, L. DE (1987): "Un aspecto de la sintaxis: los pronombres personales sujeto en el habla estudiantil santiaguera", H. López Morales y M. Vaquero (eds.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América: San Juan, Puerto Rico, del 4 al 9 de octubre de 1982*, San Juan de Puerto Rico: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- ORTIZ LÓPEZ, L. A. y LACORTE, M. (eds.) (2005): *Contactos y contextos lingüísticos: el español en los Estados Unidos y en contacto con otras lenguas*, Madrid: Iberoamericana.
- SANKOFF, D., TAGLIAMONTE, S. A. y SMITH, E. (2005): *GOLDVARB X: A Multivariate Analysis Application for Macintosh and Windows*, Department of Linguistics-University of Toronto and Department of Mathematics-University of Ottawa. Publicación electrónica en: [http://individual.utoronto.ca/tagliamonte/Goldvarb/GV\\_index.htm](http://individual.utoronto.ca/tagliamonte/Goldvarb/GV_index.htm)
- SEDANO, M., BOLÍVAR, A. y SHIRO, M. (comps.) (2006): *Haciendo Lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- SILVA-CORVALÁN, C. (2003): "Otra mirada a la expresión del sujeto como variable sintáctica", F. Moreno Fernández *et al.* (eds.), *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, II, Madrid: Arco/Libros, 849-860.